

presente o representada en la Junta General, confiere derecho a un voto.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y al artículo 19 del Reglamento de la Junta, los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta General mediante correspondencia postal o mediante comunicación electrónica.

Correspondencia postal.—Para la emisión del voto por correspondencia postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar el apartado correspondiente al «Voto a Distancia» de la tarjeta de asistencia expedida por la entidad participante de Iberclear en la que tenga depositadas sus acciones. Una vez cumplimentada y firmada deberá ser enviada a la Sociedad por correspondencia postal dirigida a Junta General de Accionistas 2008, Apartado de Correos 23.495, 08028 Barcelona.

Asimismo, podrá entregarse la tarjeta debidamente cumplimentada y firmada en la entidad participante en Iberclear en la que tenga depositadas las acciones, a fin de que ésta remita la tarjeta en tiempo y forma a la Sociedad.

Comunicación electrónica.—El voto mediante comunicación electrónica deberá realizarse a través de la página web de la Sociedad (www.criteria.com), siguiendo las reglas e instrucciones que, a tal efecto, figuran en el apartado «Junta General de Accionistas 2008». Para ello, los accionistas deberán estar en posesión de un certificado electrónico reconocido vigente y emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) o por una de las entidades certificadoras que aparezcan relacionadas en la página web de la Sociedad.

Reglas sobre voto y delegación a distancia:

i) Los servicios de voto y delegación por medios electrónicos estarán disponibles para los accionistas a partir de las nueve horas del día 5 de mayo de 2008.

ii) Los votos y las delegaciones realizados mediante medios de comunicación a distancia deberán recibirse en la Sociedad antes de las veinticuatro horas del día inmediato anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, esto es, antes del día 4 de junio de 2008 a las veinticuatro horas.

iii) En el día y lugar de la Junta General, los representantes designados deberán identificarse mediante su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos, acompañando copia impresa de la delegación postal o electrónica.

iv) Los accionistas que emitan su voto a distancia, tanto por correspondencia postal como electrónica, serán considerados como presentes a efectos de la constitución de la Junta General.

v) En el caso de que un accionista realice varias delegaciones, prevalecerá la última recibida por la Sociedad, con independencia del medio utilizado para conferirlas.

vi) En el caso de que un accionista emita su voto varias veces, prevalecerá el último recibido por la Sociedad, con independencia del medio utilizado para emitirlo.

vii) El voto emitido a distancia hará ineficaz cualquier delegación electrónica o escrita, ya sea anterior, que se entenderá revocada, o posterior, que se tendrá por no efectuada.

viii) La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiera delegado o votado a distancia previamente, dejará sin efecto dicha delegación o voto.

ix) Los accionistas personas jurídicas deberán consultar a la Sociedad para examinar la posibilidad de, en su caso, adoptar, con las debidas garantías, los mecanismos de voto y delegación a distancia a sus peculiaridades.

x) Los accionistas no residentes en España que deseen emplear los mecanismos de voto o delegación a distancia, deberán estar en posesión de uno de los certificados electrónicos internacionales relacionados en la página web de la Sociedad (www.criteria.com).

xi) Es responsabilidad exclusiva del accionista la custodia de su firma electrónica.

xii) La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación por medios electrónicos por razones técnicas o de seguridad. La Sociedad no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de la falta de disponibilidad de su página web, así como de averías, sobrecargas, caídas de línea,

fallos en la conexión, mal funcionamiento del servicio postal de Correos o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que dificulten o impidan la utilización de los mecanismos de delegación o voto a distancia.

Derecho de información.—A partir de la fecha de la presente convocatoria los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, consultar en la página web de la Sociedad y solicitar la entrega o envío gratuito de la siguiente documentación:

Anuncio de convocatoria de la Junta general.
Propuesta de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del día.

Informes del Consejo de Administración referentes a propuestas del Orden del día.

Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio 2007.

Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2007.

Declaraciones de responsabilidad sobre el contenido de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Informe sobre los contenidos adicionales incluidos en el informe de gestión de conformidad con el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Informe Anual de Gobierno Corporativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas, mediante comunicación escrita, podrán solicitar de los administradores, informes o aclaraciones sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día y sobre la información accesible al público que se hubiere facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 10 de octubre del 2007, fecha en la que la Sociedad inició su cotización en Bolsa.

A estos efectos, los accionistas podrán dirigir comunicación escrita dirigida a Junta General de Accionistas 2008, Apartado de Correos 23.495, 08028, Barcelona, acreditando su identidad mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, si se trata de persona jurídica, documento de acreditación suficiente de su representación, así como su condición de accionista indicando el número de acciones y la entidad depositaria.

Las solicitudes de información también podrán realizarse mediante correo electrónico dirigido a la dirección junta2008@criteria.com, haciendo constar nombre y apellidos (o razón social), Documento Nacional de Identidad o pasaporte, número de acciones y entidad depositaria.

Las solicitudes de información recibidas por este medio, salvo que el accionista indique otra cosa, podrán ser atendidas por la Sociedad mediante contestación dirigida al correo electrónico del accionista remitente.

Intervención de Notario en la Junta.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Protección de datos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal de los accionistas y, en su caso, de sus representantes, facilitados a la Sociedad por dichos accionistas, sus representantes o por las Entidades Bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que los primeros tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta (Iberclear), serán incorporados en un fichero, responsabilidad de «Critería CaixaCorp, Sociedad Anónima», con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Asimismo, se informa a los accionistas de la posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita a la Sociedad dirigida a Junta General de Accionistas 2008, Apartado de Correos 23.495, 08028, Barcelona.

Previsión sobre celebración de la Junta.—Se prevé que la celebración de la Junta General, tendrá lugar en primera convocatoria, es decir, el 5 de junio de 2008, en el lugar y hora anteriormente señalados.

Información General.—Para los aspectos relativos a la Junta General no contemplados en el presente anuncio, los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web de la Sociedad (www.criteria.com).

Toda la información y documentación de la Junta General se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www.criteria.com). Asimismo, para obtener más información relativa a la forma de ejercicio de sus derechos en relación con la Junta General, los accionistas pueden llamar al teléfono de «Atención al Accionista - Junta General 2008» al número 93 246 77 22, en horario de lunes a domingo de ocho a diecinueve horas, o enviar un correo electrónico a la dirección junta2008@criteria.com.

Los medios de transporte para llegar al lugar de celebración de la Junta son:

Metro: Estación Maresme/Fòrum (L4).

Líneas de autobuses urbanos: 7, 36, 41, 43 y 141.

Trambesós: Línea T4, parada estación Fòrum.

Barcelona, 29 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Fornesa Ribó.—26.143.

DAYMIO INVESTMENTS, SICAV S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 9 de junio de 2008, a las 14:00 horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección y/o ratificación de consejeros.

Quinto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de Entidad Auditora.

Sexto.—Información sobre comisiones.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Otros asuntos.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la LSA, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 23 de abril de 2008.—El Secretario D. Arturo Mas-Sardá Romagosa.—25.355.

DESARROLLO INTEGRAL DE TARAMUNDI, S. A.

El Consejo de Administración de «Desarrollo Integral de Taramundi, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el Hotel La Rectoral, Taramundi, el 4 de junio de 2008, a las 13.00 horas en primera convocatoria, en su defecto, en los mismos lugar y hora, el 5 de junio de 2008, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión social durante aquel ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Otros asuntos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Previsiones en orden a la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta u oralmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la reunión.

Taramundi, 28 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración Ayuntamiento de Taramundi, representado por su Alcalde-Presidente Eduardo Lastra Pérez.—26.285.

DESARROLLOS MUNICIPALES DE AÑOBER DE TAJO, S. L.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado el pasado 25 de marzo de los corrientes convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Añober de Tajo (Toledo), Plaza de España, 12, el día 26 de mayo de dos mil ocho, a las 20,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes a «Desarrollos Municipales de Añober de Tajo, S.L.», todo ello referido al ejercicio cerrado en el año 2007, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Añober de Tajo, 26 de marzo de 2008.—El Presidente, Alberto Rodríguez Parra.—Secretario, Yolanda del Cerro Berganza.—23.376.

DIAGONAL DIR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrarse en la calle Industria 90/92 Entresuelo de Barcelona, el día 12 de junio de 2008, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2007; junto con el informe de Auditoría, así como aceptación, si procede, del informe de gestión y aplicación de su resultado, en su caso, así como de la gestión del Administrador. Distribución de dividendos con cargo a reservas.

Segundo.—Fijación de la retribución del Administrador.

Tercero.—Designación o reelección, en su caso, de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser

objeto de aprobación, en su caso, y el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 1 de abril de 2008.—Por el Administrador único, Diagonal 3.000, S.L., en su representación, don Ramón Canela Piqué.—23.864.

DIDICONS CONSTRUCCIONES REFORMAS Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 147/2007, ejecución número 32/2008 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Almudena González Hernández, contra Didicons Construcciones Reformas y Proyectos, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 17 de abril de 2008 declarando la insolvencia de la ejecutada Didicons Construcciones Reformas y Proyectos, Sociedad Limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: «Se acuerda declarar al ejecutado Didicons Construcciones Reformas y Proyectos, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia total por importe de 1.627,70 euros de principal, más 113,93 euros calculados provisionalmente para intereses y 162,77 euros calculados provisionalmente para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 17 de marzo de 2008.—Carmen Dolores Blanco de la Casa.—23.491.

DIORAMAX INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 23 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2007.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martínez Valero.—25.211.

DISCATERING, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 2/08 de este Juzgado, seguido a instancias de don Rafael Ortiz González contra Discatering S.L., sobre despido se ha dictado auto de fecha 15-04-2008 por el que se declara a Discatering SL, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.618,11 Euros de principal, más 261,81 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de abril de 2008.—Carmen Cima Sainz. Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—23.532.

DISPOSICIONES IMPERIALES, S. L.

(Sociedad absorbente)

LUCRO VERITAS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de «Disposiciones Imperiales, Sociedad Limitada» y de «Lucro Veritas, Sociedad Limitada», celebradas el 15 de marzo de 2008, han aprobado la fusión por absorción por parte de «Disposiciones Imperiales, Sociedad Limitada», de «Lucro Veritas, Sociedad Limitada», ajustándose a los términos conocidos del Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles correspondientes, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a «Disposiciones Imperiales, Sociedad Limitada», a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas Generales han aprobado el Balance de Fusión cerrado al 30 de septiembre de 2007, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta General.

Bilbao, 24 de marzo de 2008.—Álvaro Fuentes Ibarz, Administrador único de «Disposiciones Imperiales, S.L.» y «Lucro Veritas, S.L.».—23.685. y 3.ª 30-4-2008

DISTRIBUCIONES E INSTALACIONES FETRANET, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 9/08 con número de demanda 647/07, a instancias de don Agustín Hernán Lara Rodríguez contra «Distribuciones e Instalaciones Fetrinet, Sociedad Limitada», en la que en el día 16.04.08, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada, en insolvencia total por